



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 494
Villavicencio, 24 de mayo de 2022

Señores
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Mesetas - Meta

Ref. Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DEL HECHO
Radicado No: 500013110004-2021-00269-00
Demandante: NAYIBE GÓMEZ CONDIA
Demandado: JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ BLANCO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en providencia de fecha once (11) de mayo del año 2022, me permito oficiarle que se dispuso levantar las medidas cautelares decretadas dentro del proceso de la referencia, entre los cuales se encuentra el Secuestro de la posesión y mejoras del predio rural denominado LA GAVIOTA ubicado en la Vereda San Antonio del municipio de Mesetas-Meta, el cual cuenta con una extensión superficial de 22 hectáreas. Medida decretada en auto del 27 de septiembre de 2021 y comunicada mediante Despacho Comisorio No. 041-2021 de fecha 05 de octubre de 2021.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a8ed2f5eca43f69b37c51c502da4868767eddddb50dfa3d39b1d69d7cd94dc6**

Documento generado en 26/05/2022 10:35:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>